

## JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, junio 3 de 2021

El Doctor Javier Sánchez Naranjo, actuando como apoderado judicial de la entidad ejecutante, Banco Popular, mediante escrito que antecede, solicita se tenga como dirección de notificaciones del ejecutado Edward Emilio Pinzón Obando, el correo electrónico edwardemiliopin@gmail.com el cual le fuera suministrado por el mismo demandado, por lo que cumpliendo con los parámetros del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 se accederá a su petición.

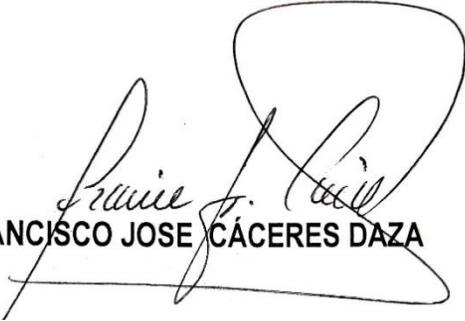
Por lo expuesto en precedencia el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

### RESUELVE

**PRIMERO: TÉNGASE** para efectos de notificaciones del demandado Edward Emilio Pinzón Obando, el correo electrónico edwardemiliopin@gmail.com

### NOTIFÍQUESE

El Juez,

  
FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notificó mediante estado del 4 de junio de 2021.



María Angélica Ramírez Durán  
Secretaria